



NIT: 860.503.617-3
 Av. Calle 24A 59-42 T.4 Piso 4 y 5
 Bogotá D.C.

CARATULA POLIZA DE SEGURO DEUDORES
 LINEA DE CREDITO: CREDITO HIPOTECARI
 CLASE DE DOCUMENTO: RENOVACION

INFORMACIÓN GENERAL			
RAMO Grupo Deudores	TIPO Directa	POLIZA GRD	
SUCURSAL EXPEDIDORA CALI	DIRECCIÓN Carrera 4 #7-61 Piso 5	CIUDAD / DEPARTAMENTO Cali - Valle del Cauca	
TOMADOR Banco de Occidente S.A.	NIT / C.C 890300279	CIU 0006412 - BOGOTA, D.C. - Bancos comerciales	
DIRECCIÓN Carrera 4 #7-61	TEL 6054850707	CIUDAD: CALI	DEPTO: VALLE DEL CAUC
ASEGURADO: Deudores del Banco de Occidente S.A.		NIT / C.C.	
DIRECCIÓN Carrera 4 #7-61			
TEL	CIUDAD: CALI	DEPTO VALLE DEL CAUCA	
BENEFICIARIO: Banco de Occidente S.A.		NIT / C.C. 890300279	

INFORMACIÓN DE LA POLIZA					
NÚMERO DE ASEGURADOS	VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN	01-03-2022 a las 00:00 horas.		28-02-2023 a las 24:00 horas.		
06-01-2022 a las 16:00 horas.			FECHA LIMITE PAGO		
SUMA ASEGURADA TOTAL:	FORMA DE PAGO				
COD	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE Valor Tipo Mínimo	PRIMA	
741	Muerte				
742	Incapacidad Total y Permanente				
TOTAL POLIZA		PRIMA TOTAL RIESGO			
PRIMA SIN COMISIÓN	COMISIÓN	TOTAL PRIMA NETA	GAST. EXPED.	I.V.A.	TOTAL A PAGAR
\$	\$	\$	\$	\$	\$

CL. INTERM	NOMBRE INTERMEDIARIO	CLASE	% PART	% COMIS	VALOR
	Delima Marsh S.A	Corredor	100%	2.95%	

OBJETO DE LA PÓLIZA

El no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación automática del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlos. Código de Comercio, Art. 1152.
 A través del Defensor del Asegurado, como vocero de los clientes, se pueden atender reclamos y solicitudes con respecto al servicio prestado. AV. CL 26 59-15 locales 6 y 7, conmutador 743 53 33 Ext 14454 Fax: 743 53 33 Ext. 14456, correo electrónico: defensordelconsumidorfinanciero@segurosalfa.com.co

Somos grandes
 contribuyentes IVA
 régimen común

Por el concepto de primas de seguros no se práctica retención en la fuente por lo previsto en el artículo 17 del decreto 2509 de 1985.

Uso Confidencial

Firma Autorizada

Tomador

PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO

TOMADOR: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT: 890.300.279-4
VIGENCIA: Desde el 01-03-2022 a las 00:00 horas
Hasta el 29-02-2024 a las 24:00 horas

CONDICIONES PARTICULARES

1. BENEFICIARIO

El Banco de Occidente a título oneroso, hasta por el 100% del saldo de insoluto de la deuda y los excesos si los hubiere, serán los beneficiarios nombrados por el asegurado, locatarios/deudores o en su defecto los de ley.

2. ASEGURADO

Personas naturales deudores de Banco de Occidente en créditos Hipotecarios y Leasing Habitacional. Para operaciones de Leasing Habitacional, el asegurado será Banco de Occidente y/o locatarios.

3. GRUPO ASEGURADO

Todas las personas naturales y/o representantes legales de sociedades y/o socios que son deudores y/o locatarios y/o deudores solidarios del Banco mediante las líneas de crédito y/o Bancas arriba enunciadas.

Las oportunidades de negocio de este grupo asegurable están enfocadas no solo en negocios nuevos nacientes en Banco, además contempla Compras de Cartera de otras entidades Financieras.

Se incluyen los deudores solidarios hasta por el porcentaje de su participación en la deuda que será específicamente declarado por el Banco sobre los cuales se pague la prima de seguro correspondiente.

Se incluyen los codeudores (colocatario) siempre y cuando se pague la prima de seguro correspondiente y se cumplan los requisitos de asegurabilidad en caso de aplicar.

Se incluyen cónyuges siempre y cuando sean relacionados en los listados y se indique el valor asegurado de la deuda Indicamos que el conyugue puede hacer parte del grupo asegurado como Deudor, codeudor, locatario, colocatario o de una nueva obligación.